



## CAPITULO II

### ORIGEN DE LA GUERRA

#### VOLADURA DEL MAINE - DECLARACION DE GUERRA - EL PRIMER CAÑONAZO.



L COMENZAR el año 1898 eran muy tirantes las relaciones entre los Gobiernos de Washington y Madrid; la Prensa, tanto la española como la norteamericana, no cesaba de arrojar leña al fuego. El Gobierno americano dispuso que el crucero protegido *Maine* hiciera una visita amistosa al puerto de la Habana. El Sr. Sagasta correspondió al agasajo enviando al *Vizcaya*, comandante Eulate, al puerto de Nueva York, donde fondeó el 18 de febrero, y el 25 salió para la Habana.

Ese mismo día, del mes de enero, fondeaba el *Maine* en este puerto, y, amarrado a la boya número 4, saludó a la plaza con sus cañones. La batería de salvas devolvió, acto seguido, el saludo.

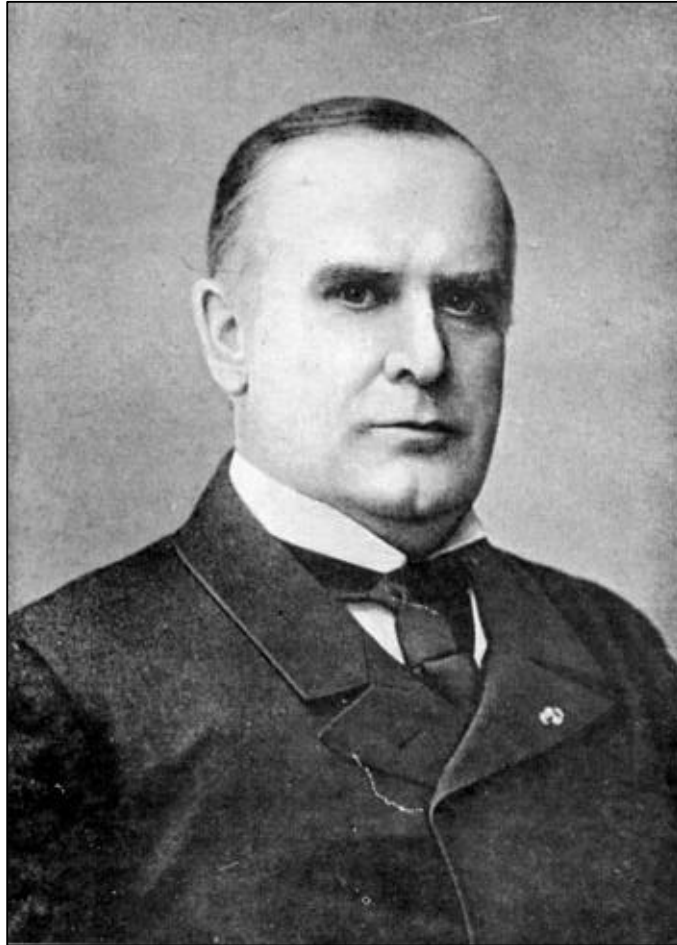
Era el *Maine* un crucero protegido de segunda clase, con faja blindada, de 6.050 toneladas, y un andar de 17 millas y media; montaba cuatro cañones de 10 pulgadas en dos torres acorazadas; seis, de seis pulgadas; ocho, de una, y muchas piezas mas de tiro rápido. Fue construido, en 1895, en el Arsenal de Nueva York, y su tripulación se componía de 26 oficiales y 354 clases y marinería. Mandaba este buque el capitán C. D. Sigsbee.

El 15 de febrero, a las nueve y cuarenta de la noche, una terrible explosión, seguida de otra menos intensa, destruyó completamente toda la proa del crucero, que se hundió de aquella parte, hasta tocar fondo, en 11 brazas de agua. La explosión, que se oyó en toda la Habana y su puerto, causó la muerte de dos oficiales y 258 hombres de la tripulación ( 1 ). Los supervivientes fueron recogidos por los botes del *Alfonso XIII* y *Ciudad de París*, que estaban fondeados en paraje cercano. Los heridos fueron curados en los hospitales de la ciudad, y autoridades y pueblo rivalizaron en exteriorizar su profundo sentimiento por tan tremendo desastre. El 17 tuvo lugar el solemne entierro de 15 cadáveres, que fueron extraídos de la bahía, resultando un acto imponente, por la gran multitud que acompañó al cortejo fúnebre hasta el cementerio de Colón. La Reina

1.- Después murieron ocho heridos, elevándose a 266 el número de las víctimas de la explosión.- N. del A.

Regente y el general Blanco, gobernador de Cuba, telegrafieron su pésame al presidente Mac-Kinley.

En las primeras horas nadie pensó que aquel desastre pudiera ser resultado de un criminal complot, y sí sólo un fatal accidente. El Gobierno americano nombró, en 21 de febrero, una comisión, para investigar el caso, compuesta de cuatro miembros, y presidida por uno de ellos, el capitán William T. Sampson. El general Blanco hizo lo propio.



**Mr. William Mac-Kinley.**

Los comisionados americanos permanecieron diez y ocho días en el puerto de la Habana, a bordo del *Mangrove* y cinco más en Key West, alojados en el *Iowa*. Estos peritos, de común acuerdo, declararon, después de largas consideraciones: «Que el *Maine* fue destruido por la explosión de una mina submarina, la cual causó las parciales de dos o más pañoles del buque.»

Los comisionados españoles produjeron un luminoso informe, que fue leído mas tarde en el Congreso de Madrid, demostrando que: «La explosión fue interior, y producida, ya por la caldereta de la dínamo, ya por combustión espontánea del algodón-pólvora, con que se cargan los torpedos. Peritos imparciales, como el vicealmirante norteamericano Erven y el capitán Buckill, combatieron, por absurda, la opinión de la supuesta mina.

La Prensa europea y sudamericana clamaron en igual sentido, y el Gobierno de Madrid no tuvo respuesta a un cable en que proponía al de Washington someter el caso a un arbitraje internacional. Más tarde, en París, cuando se firmaba el Tratado de Paz, y años después en la Habana, al sacarse los restos del *Maine*, el Gobierno español insistió en igual sentido, viendo siempre desairados sus esfuerzos.



**D. Práxedes Mateo Sagasta, Presidente del Gobierno Español.**

Pero es preciso consignar que el *Maine* voló, como vuelan cada año en Europa y América más de 20 almacenes de dinamita y de pólvora; como volaron, en Miraflores ( 2 ) , numerosas cajas de pólvora, por descuido de los hombres o por reacciones químicas, desconocidas, entre los componentes de los modernos explosivos.

He leído luminosos artículos de marinos norteamericanos, y todos refutan el que la explosión del *Maine* fuese exterior. Todos convienen en que el algodón-pólvora, carga de los torpedos, se descompone en climas calientes, despidiendo gases capaces de combustión espontánea. Así, y por eso, voló, en un puerto del Japón, el famoso acorazado *Mikasa*.

2.- Polvorín en San Juan, Puerto Rico.- *N. del A.*

El vicealmirante americano Mr. George W. Melville, ingeniero jefe de la Armada, publicó en la revista *North American Review* enero 29 de 1902, una larga carta, analizando científicamente el desastre del *Maine*, y, al terminar, sienta la conclusión, lógicamente deducida, de que la explosión fue interior; anota la clase de minas y torpedos que usaron los españoles durante la guerra, y señala el caso de Santiago de Cuba, donde, después de la rendición, al levantarse los torpedos, se vio que eran inofensivos; unos, por la mala calidad de sus explosivos, y otros, porque estaban mojados por el agua filtrada. No había en toda la isla de Cuba torpedo ni mina bastante eficaz para volar, totalmente, un buque amarrado, como el *Maine*, a la boya número 4, y que, además, se hiciese la operación de manera tan oculta, que nadie pudiese verla, sobre todo los cubanos, enemigos de España.



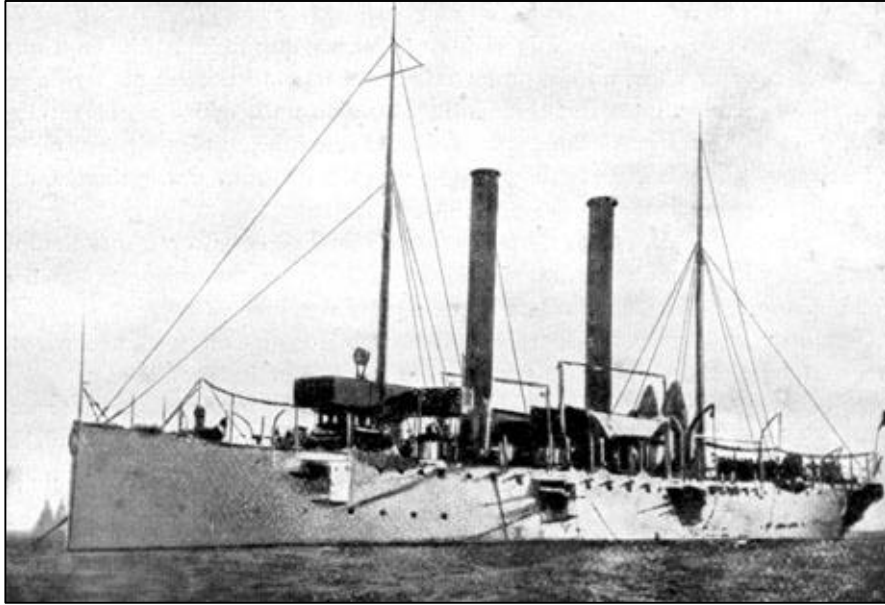
Firma del *ultimátum* a España por el presidente Mac-Kinley.

El ilustre marino terminó su carta con estas palabras: «Tenemos hoy una opinión más elevada del carácter y la virilidad del soldado español. El valor del almirante Cervera, de sus oficiales y tripulaciones, al salir a una inevitable derrota, en un supremo esfuerzo para sostener el honor de su bandera, nos prueba, fuera de toda duda, que tales hombres no son capaces de haber cometido el crimen que tan gratuitamente se les ha achacado. Durante toda la guerra han demostrado los españoles que saben morir como deben hacerlo los soldados, y hombres como éstos no sancionarían, y mucho menos tomarían parte en acto alguno indigno de militares que saben combatir con valor y morir con honor.»

Y aunque el Gobierno de Wáshington se mantuvo en gran reserva, sin sostener ni negar el informe de sus comisionados, no cabe duda que el desgraciado accidente del *Maine* precipitó la declaración de guerra.

*Remember the «Maine»!* fue el grito de guerra americano, y bajo la presión del pueblo y de la Prensa, el Congreso aprobó aquella célebre Resolución conjunta, que era, y así fue tomada en Madrid, una declaración de guerra.

He aquí el texto de dicho documento:



**El cañonero *Nashville*, desde el cual el cabo de cañón Miguel Machias hizo contra el vapor *Buenaventura* el primer disparo de la guerra hispanoamericana**

**Considerando que el aborrecible estado de cosas que ha existido en Cuba durante los tres últimos años, en isla tan próxima a nuestro territorio, ha herido el sentido moral del pueblo de los Estados Unidos; ha sido un desdoro para la civilización cristiana, y ha llegado a su período crítico con la destrucción de un barco de guerra norteamericano y con la muerte de 266 de entre sus oficiales y tripulantes, cuando el buque visitaba amistosamente el puerto de la Habana:**

**Considerando que tal estado de cosas no puede ser tolerado por más tiempo, según manifestó ya el Presidente de los Estados Unidos, en mensaje que envió el 11 de abril al Congreso, invitando a éste a que adopte resoluciones;**

**El Senado y la Cámara de Representantes, reunidas en Congreso, acuerdan:**

**Primero. Que el pueblo de Cuba es y debe ser libre e independiente;**

**Segundo. Que es deber de los Estados Unidos exigir, y por la presente su Gobierno exige, que el Gobierno español renuncie, inmediatamente, a su autoridad y gobierno en Cuba, y retire sus fuerzas, terrestres y navales, de las tierras y mares de la isla;**

**Tercero. Que se autoriza al Presidente de los Estados, y se le encarga y ordena, que utilice todas las fuerzas militares y navales de los Estados Unidos, y llame al servicio activo las milicias de los distintos Estados de la Unión, en el número que sea necesario, para llevar a efecto estos acuerdos;**

**Y cuarto. Que los Estados Unidos, por la presente, niegan que tengan ningún deseo ni intención de ejercer jurisdicción ni soberanía, ni de intervenir en el gobierno de Cuba, si no es para su pacificación, y afirman su propósito de dejar el dominio y gobierno de la isla al pueblo de ésta, una vez realizada dicha pacificación.**

La votación del Senado fue 42 por 35. La de la Cámara de Representantes, 311 por 6; quedando aprobada esta Resolución, por el Congreso, el 19 de abril, y por el Presidente, el 20 del mismo mes.

Este mismo día tuvo lugar la apertura del Parlamento español por la reina regente María Cristina, la cual declaró: «Que aquellas Cortes habían sido convocadas para defender los derechos de España.»

El mismo día, el ministro norteamericano en Madrid, Mr. Woodford, recibió el siguiente telegrama de Wáshington.

**Abril 20, 1898.**

**WOODFORD, ministro. Madrid.**

Se ha proporcionado a usted el texto de las Resoluciones aprobadas por el Congreso de los Estados Unidos el 19 del actual, relacionadas con la pacificación de la isla de Cuba. Obedeciendo este acto, el Presidente ordenó que, inmediatamente, se comuniquen dichas resoluciones al Gobierno de Madrid, acompañando un aviso de este Gobierno al Gobierno de España, para que renuncie a su gobierno y autoridad en Cuba, y retire sus fuerzas militares y navales. Al dar este paso, el Gobierno de los Estados Unidos protesta que no tiene intenciones o disposiciones de ejercer soberanía, jurisdicción o dominio en la isla, excepto para pacificarla y afirmar su propia determinación; que cuando logre su objeto, abandonará la isla, y ayudará a sus habitantes, para la clase de Gobierno libre e independiente que deseen establecer. Si al dar la hora del medio día del sábado próximo, el día 23 de abril, no se ha comunicado a este Gobierno una respuesta satisfactoria a esta demanda y resoluciones, por las cuales se obtenga la pacificación de Cuba, el Presidente procederá, en el acto y sin más aviso, haciendo uso de las facultades que le otorga el Congreso en dichas Resoluciones, a llevarlas a efecto.- SHERMAN.

Una copia de este documento fue entregada, en sus propias manos, al señor Polo de Bernabé, ministro de España en Wáshington, quien, en el acto, solicitó sus pasaportes, entregando a la Legación de Austria los asuntos españoles; pero autorizaba a M. Cambón, embajador de Francia, a intervenir en dichos asuntos.

He aquí el texto de la carta en que el ministro Polo de Bernabé pedía sus pasaportes:



**D. Luis Polo de Bernabé.**

**LEGACION DE ESPAÑA**

**Wáshington, abril 19 de 1898**

**Sr. Secretario:** Las Resoluciones adoptadas por el Congreso de los Estados Unidos de América, y aprobadas hoy por el Presidente, son de tal naturaleza, que mi presencia en Wáshington se hace imposible, y me obligan a suplicar a usted me extienda mis pasaportes. La protección de los intereses de España se ha encomendado al embajador de Francia y al ministro de Austria-Hungría. Con esta ocasión, por cierto bastante penosa para mí, tengo el honor de reiterar a usted las manifestaciones de mi mayor consideración.

**LUIS POLO DE BERNABÉ**

**Al Hon. John SHERMAN, secretario de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos.**

Recibidos sus pasaportes, el Sr. Polo de Bernabé se trasladó por ferrocarril al Canadá.

El Ministro Mr. Woodford, al recibir el ultimátum telegrafió: «**Momentos antes de presentar al Gobierno español el ultimátum de los Estados Unidos, fui notificado que las relaciones diplomáticas, entre las dos naciones, quedaban rotas; he recibido mis pasaportes, entregando la Legación al embajador de Inglaterra, y salgo para París.**» Seguidamente tomó el tren para París, tren que fue apedreado por el pueblo en varias estaciones, y asaltado en Segovia por los cadetes de artillería, que subieron a las plataformas al grito de ¡Viva España!

La *Gaceta de Madrid* del 25 de abril dio cuenta al pueblo español de la ruptura de hostilidades, y ese mismo día, el Congreso americano declaró: «Que un estado de guerra existe, y ha existido, entre el reino de España y los Estados Unidos, desde el día 21.» El Presidente llamó a las armas a 125.000 voluntarios, y, con fecha 27 del mismo mes, lanzó una proclama estableciendo el bloqueo de la costa Norte de Cuba y del puerto de Cienfuegos al Sur. Ese día se hizo a la mar la Escuadra americana del Atlántico. El 22 de abril, el cañonero *Nashville* había cañoneado y capturado al vapor español *Buenaventura*, en la costa Norte de Cuba, conduciendo su presa a Cayo Hueso. Este acto, de verdadera piratería, anterior a la declaración de guerra, fue causa de que el Congreso americano retrotrayese la fecha de la ruptura de hostilidades al 21 de abril.





1. Bandera de guerra que flameó en el castillo de San Cristóbal, de San Juan, el 12 de mayo de 1898. Número 3.471 del Catálogo del Museo de Artillería.— 2. Bandera de guerra que flameó en el castillo del Morro, de San Juan, el 12 de mayo de 1898. Número 3.472 del Catálogo del Museo de Artillería.— 3. Estandarte del 12.º batallón de artillería de plaza, cuya fuerza cubrió las baterías de San Juan durante el combate del 12 de mayo de 1898. Número 3.466 del Catálogo del Museo de Artillería.— 4. Bandera del batallón Voluntarios de Mayagüez. Número 4.072 del Catálogo del Museo de Artillería.